

LICITACIÓN

Pliego de condiciones para la contratación de una asistencia técnica para la realización de un curso de formación sobre el enfoque de igualdad, la equidad de género y el liderazgo de las mujeres en el marco del proyecto Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Al-Hoceima y La Oriental, financiado por el Ayuntamiento de Sevilla y ejecutado por el FAMSÍ con la colaboración de la Federación ANMAR de Autoridades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía.

Sevilla, 1 Marzo 2022

Resumen de los términos de referencia :

Fecha límite de recepción de ofertas: 15/03/ 2022 antes de las 21.00 horas de España.

Fecha de inicio del servicio: tras la firma del contrato

Plazo de ejecución del servicio: 30/04/2022

Importe: 4.000€ (IVA incluido).

El expediente de licitación debe incluir los siguientes documentos:

- CV actualizado
- Nota metodológica

Marcado en el correo :

Objeto de la oferta: AT. Formación sobre igualdad de género y políticas de desarrollo

Los presupuestos deben enviarse a la dirección de correo electrónico:

contrataciones@andaluciasolidaria.org

Cualquier pregunta o información adicional puede ser consultada por correo electrónico, en la dirección antes mencionada

1. CONTEXTO

***Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres
en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Al-Hoceima y La Oriental***

El proyecto ***Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Al-Hoceima y La Oriental*** está financiado por el Ayuntamiento de Sevilla y ejecutado por FAMSÍ con la colaboración de la Federación de Autoridades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía ANMAR; y la Dirección General de Autoridades Locales de Marruecos.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la participación efectiva de las mujeres de las regiones de Tánger Tetuán Al-Hoceima y La Oriental en la vida pública, promoviendo sus derechos y la igualdad de género.

Para ello, el proyecto prevé cuatro áreas de trabajo:

- Eje 1: Formación en beneficio de los cargos electos locales, pero también en beneficio de las mujeres que buscan empleo, las cooperativas y la sociedad civil.
- Eje 2: Apoyo y orientación para la autonomía económica de las mujeres.
- Eje 3: Creación de un banco de recursos sobre igualdad, autonomía económica de las mujeres, derechos de las mujeres y un catálogo de buenas prácticas de género.
- Eje 4: Realización de una campaña de sensibilización e información sobre la igualdad y el género.

Para lograr los objetivos, FAMSÍ y la Federación ANMAR han firmado un Acuerdo Específico para la implementación y seguimiento de esta iniciativa. En este marco, está prevista la contratación de una Asistencia Técnica para llevar a cabo una formación sobre el enfoque de la igualdad y la equidad de género y el liderazgo femenino en beneficio de los municipios asociados (cargos electos locales, funcionarios, miembros de órganos consultivos, etc.)

2. OBJETIVO DE LA PRESTACIÓN

La asistencia técnica subcontratará dos días de formación sobre el tema: igualdad de género y políticas de desarrollo e impartirá un módulo de formación en formato MOOC árabe sobre igualdad de género y políticas de desarrollo. El MOOC tiene una duración aproximada de 30 horas de estudio (lectura, ejercicios.)

Las jornadas programadas estarán destinadas a las mujeres y a los cargos electos municipales de la región de Tánger Tetuán Al-Hoceima y La Oriental

Los objetivos del módulo y las jornadas serán :

- Comprender las diferencias de conceptos entre género, igualdad de género y equidad de género;
- Entender cómo se establecen, mantienen y perpetúan las desigualdades de género.

3. DESARROLLO Y TAREAS

El módulo I de la formación sobre igualdad de género y políticas de desarrollo forma parte de un programa de formación más amplio que incluye 3 módulos y está dirigido a las autoridades locales y regionales del norte de Marruecos, y concretamente a sus representantes electos.

Esta formación se impartirá en árabe y tiene como objetivo introducir conceptos clave y líneas de actuación sobre la integración del enfoque de género en la gobernanza y las políticas públicas locales. Así, el módulo de formación abarcará los siguientes temas

Módulo principal I	Descripción de contenidos
Igualdad de género y políticas de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de género y conceptos relacionados (sexo y género, identidad y estereotipos de género, roles y relaciones de género, necesidades prácticas y estratégicas de género, etc.) - Definición de la igualdad de género como concepto, principio y derecho frente a la equidad de género - ¿Cuáles son los principales ejes que generan las desigualdades de género y cuáles son estas desigualdades?

La estructura propuesta para esta formación es la siguiente:

***Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres
en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Al-Hoceima y La Oriental***

El módulo I de la formación se llevará a cabo durante 2 días, de la siguiente manera

Día 1 (unas 05 horas) con el objetivo de presentar el tema y los conceptos clave de forma clara, comprensible y adecuada al grupo de participantes.

Esta sesión debe servir para sensibilizar e informar sobre el tema en cuestión, para conocer los conocimientos y las expectativas del grupo y para sentar las bases de una mayor sensibilización y acción. La sesión también desarrollará ejercicios prácticos.

Día 2 (aprox. 05 horas), se presentarán casos prácticos y ejemplos concretos y soluciones específicas con el objetivo de promover la iniciativa y la acción de los actores objetivo. Para ello se presentarán experiencias, ejemplos de estrategias y acciones implementadas en contextos similares y replicables dentro de los gobiernos locales, así como recomendaciones y líneas de acción para la implementación de la participación democrática local con la integración transversal del enfoque de género y el enfoque basado en los derechos humanos. Para la segunda jornada se prevé un formato más participativo e interactivo.

La metodología de la formación (jornadas) se basará en las siguientes técnicas

- Presentación teórica
- Ejercicios en grupo basados en casos prácticos
- Discusión y debate
- Cuestionario de autoevaluación al principio y al final de la formación
- Cuestionario de evaluación al final de la formación

El calendario de aplicación de las jornadas está previsto entre el 15/03/22 y el 15/04/22.

La entrega del módulo MOOC está prevista para el 30/04/22

El proveedor será responsable de :

- La realización de 2 días de formación sobre Políticas de Igualdad de Género y Desarrollo
- La elaboración de una nota marco para la formación que incluya: agenda y propuesta de contenidos adaptados al marco propuesto para los 2 días de formación (5 horas por día). Los temas, las herramientas pedagógicas, los estudios de casos, los ejercicios o las dinámicas propuestas deben presentarse en esta primera nota marco.
- La facilitación de las sesiones de formación (2): asegurar una presentación clara y comprensible de los contenidos acordados, garantizar la participación, resolver las preguntas o dudas planteadas.
- El proveedor debe estar disponible y ser capaz de presentar conceptos y prácticas relacionadas con el tema y presentar ejemplos y prácticas asimilables y comparables al contexto local de la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas.
- Preparación de un curso masivo abierto en línea (MOOC) en árabe. Esto significa que el módulo se ofrecerá gratuitamente en línea y, en adelante, será accesible para todos de forma gratuita en Internet, con herramientas de autoevaluación para cada módulo.
- Elaboración de un breve documento de restitución de los contenidos y ejemplos de la formación a los participantes, incluyendo recomendaciones y propuestas concretas para la implementación de la participación democrática local integrando el enfoque de género y el enfoque de derechos humanos (+/-10 páginas)

4. OBLIGACIONES DE FAMSÍ Y DE LA PRESTACIÓN

Para el buen desarrollo de la acción, FAMSÍ se compromete a:

- Movilizar la participación de la DGCT durante el ciclo de formación para realizar una presentación de aproximadamente 20 minutos sobre la importancia de integrar el enfoque de género en la gobernanza y la gestión de la participación democrática dentro de las políticas públicas locales;
- Promover todas las actividades descritas;
- Pagar por el servicio;

- Asegurar la traducción español-árabe-español
- Garantizar la restauración y el alojamiento de los participantes
- Movilizar a los expertos de Andalucía durante 2 días

Obligaciones del proveedor de servicios :

Para llevar a cabo la asistencia técnica, el proveedor de servicios está llamado a trabajar en consulta con los socios del proyecto, comprometiéndose a:

- Respetar las orientaciones y objetivos pedagógicos y metodológicos establecidos para el apoyo programado y el Comité Directivo;
- Adaptar el enfoque y el contexto de la actividad a las expectativas de los participantes y las autoridades locales;
- Desarrollar herramientas de apoyo y orientación para mejorar la integración del enfoque de género y el enfoque basado en los derechos humanos en la implementación de la democracia participativa local dentro de las autoridades locales;
- Seguir los procedimientos técnicos y administrativos de FAMSÍ;
- Hacer una propuesta técnica para el módulo de formación previsto, incluyendo los temas, los materiales necesarios
- Transferir al FAMSÍ y a la Federación ANMAR los recursos bibliográficos, documentales, mediáticos o de otro tipo identificados sobre el enfoque de género y el enfoque basado en los derechos humanos para la implementación de la democracia participativa local en el seno de las autoridades locales, especialmente en Marruecos.

Identificar y preparar un dossier de contenidos y ejemplos de la formación a los participantes, incluyendo recomendaciones y propuestas concretas para la implementación de la participación democrática local integrando el enfoque de género y el enfoque basado en los derechos humanos.

Los resultados previstos y sus plazos son :

- Nota de encuadre para los dos (2) días de formación con el orden del día, los contenidos y las herramientas pedagógicas propuestas (+/- 10 páginas). Se debe entregar una semana antes del inicio de la formación.

- Presentación del módulo de formación en formato online, con sus técnicas de autoevaluación (curso MOOC de autoevaluación) en árabe, prevista para el 30/04.
- Documento de restitución y recomendaciones (+/- 5 páginas), que se entregará 10 días después de finalizar la formación. (Se incluirá en el informe final)
- 2 estudios de caso o buenas prácticas sobre el tema (+/- 4 páginas en total), que se entregarán 10 días después de la finalización de la formación. (Se incluirá en el informe final)
- Breve informe sobre los contenidos y ejemplos de la formación a los participantes, incluyendo recomendaciones y propuestas concretas para la implementación de la participación democrática local integrando el enfoque de género y el enfoque basado en los derechos humanos (+/- 10 páginas), a entregar 10 días después de la finalización de la formación.

5. CALIFICACIÓN

- Experiencia en el/los campo/s y temas definidos en estos términos de referencia, con dominio práctico y teórico. Se valorará la experiencia específica en el ámbito de la formación de las autoridades locales marroquíes.
- Experiencia en la conceptualización y facilitación de la formación para diversos públicos. Esto será una ventaja para el trabajo de formación con los cargos electos locales, los funcionarios y los miembros de los órganos consultivos, especialmente en la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas.
- Se requiere fluidez en árabe, preferiblemente en el dialecto marroquí.
- Experiencia en Marruecos y conocimiento del marco legal de las autoridades locales y regionales.
- Se valorará la experiencia y el conocimiento del contexto de la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas.

Las personas interesadas deben adjuntar a su oferta, el CV que se convierte en contractual frente a FAMSÍ, así como una carta de motivación.

La evaluación de las ofertas se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

Concepto	Habilita/No habilita	Margen de puntuación (100%)
Experiencia en el/los campo/s y temas definidos en estos términos de referencia, con dominio práctico y teórico. Se valorará la experiencia específica en el ámbito de la formación de las autoridades locales marroquíes	-	30%
Experiencia en la conceptualización y facilitación de la formación para diversos públicos. Esto será una ventaja para el trabajo de formación con los cargos electos locales, los funcionarios y los miembros de los órganos consultivos, especialmente en la región de Tánger - Tetuán - Alhucemas	-	15%
Experiencia en Marruecos y conocimiento del marco legal de las autoridades locales y regionales. Se valorará la experiencia y el conocimiento del contexto de la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas		15%
Es obligatorio dominar el árabe, preferiblemente el dialecto marroquí. Dominio de la lengua francesa	Habilita/No habilita	-
Español deseable	-	5%
Oferta económica	-	35 %

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comenzará al día siguiente de la firma del contrato.
La fecha de finalización del servicio es el 30 de mayo de 2022.

7. REMUNERACIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio cubre tanto los :
Viajes, alojamiento y restauración;
Resultados de la prestación de servicios;
Una factura por cada pago

8. CONDICIONES DE PAGO

FAMSI establecerá un contrato de servicios para la ejecución de las tareas especificadas inmediatamente después de la selección de las ofertas.

La dotación financiera asignada a esta asistencia técnica es de **4.000 euros (IVA incluido)**.

9. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en este concurso implica la aceptación de estas condiciones generales, así como el cumplimiento de los requisitos y obligaciones legales aplicables (VER y FIRMAR ANEXO I/ANEJO I)

ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña con DNI/NIF..... como representante de la Entidad..... con CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En Sevilla, a de de 2022.

Firma